MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1.956

DECRETO Nº _____/

TEMUCO 16 MAYO 2012

V I S T O S:

1. - El Decreto Alcaldicio N° 3433 Del 28 de diciembre 2011, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2012.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 76 de fecha 16.01.12, que aprueba el Programa "recreacionales 2012.-

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de contar con mayores opciones de premiaciones en el programa Gestión Administrativa para el año 2012.-

D E C R E T O:

1.- Modifíquese el programa Recreacional 2012 en su letra A) Gestión Administrativa, punto recursos, dice premios y otros: copas, medallas, galvanos, vestimenta deportiva e implementación deportiva y debe decir: premios: Copas, Trofeos, medallas, galvanos, vestimenta e implementación deportiva y otros.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

ECS/JBA/gsc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Deportes.
- Oficina de Partes.